

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE CERTIFICADO
ANGOL	9.1
REGION: DE LA ARAUCANIA	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	05 MAR 2022
<input type="checkbox"/> RURAL	

ROL AVALUO N° 68-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 4541 / 21/07/2021
- D) El Permiso de Edificación N° 57 de fecha 20/02/2017
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 58 de fecha 02-Aug-21
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ANGOL del Reglamento de Copropiedad, a fojas 547 N° 228 de fecha 02/06/2021

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino PEDRO AGUIRRE CERDA A-B PROYECTO-INMUEBLE 2 pisos, destinado a LOCALES COMERCIALES de propiedad de ALFREDO ANUAR NAZAL DIAZ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO TIPO A LEY N° 19.537
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PROV. N° 4541 21/07/2021 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	06	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.504,68.-	\$ 21.028.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	\$
TOTAL A PAGAR			\$	21.028.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

AAMS/VHC/uvls.



IMPRIMIR